



Quito, 19 de abril del 2011

Señores Accionistas:

En mi calidad de comisario he examinado el Balance General de AGROCAR S.A. al 31 de diciembre del 2010 y de los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y normas ecuatorianas de contabilidad, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de AGROCAR S.A. al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión:

1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
2. Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cumplo informarle lo siguiente:

1. La administración de AGROCAR S.A. me ha proporcionado toda la colaboración que le solicité para el cumplimiento de mis funciones.

2. Compare de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de AGROCAR S.A. tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

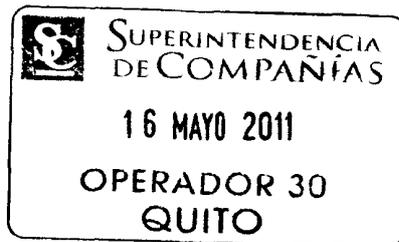
AGROCAR S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada en Quito-Ecuador el 4 de mayo del 1976 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de mayo de 1976. El objeto social de la Compañía constituye principalmente la compraventa y administración de bienes y raíces urbanos y rústico; construcción, en general, y especialmente, construcción de edificios y unidades de vivienda; compraventa de vehículos, maquinaria y equipos agrícolas e industriales; agencias y representaciones de firmas nacionales y extranjeras.

Al 31 de diciembre del 2010 la situación financiera y los resultados de sus operaciones re resumen a continuación:

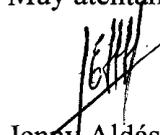
Activos	US\$ 377.077.82
Pasivos	20.251.53
Patrimonio de los accionistas, neto	<u>356.826.29</u>
	377.077.82
Gastos de administración y generales	12.068.00
Pérdida	12.068.00

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que AGROCAR S.A. seguirá como un negocio en marcha, considerando que los accionistas y la administración no tienen planes o intenciones de reducir las operaciones de la Compañía.

La pérdida de US\$12.068.00 de la compañía se debe a que durante el ejercicio económico del 2010 no tuvo ingresos.



Muy atentamente,


Jenny Aldás T.
Comisario 7068
Registro No.